

Los problemas de la educación de la Facultad de Filosofía y Letras

En el momento de escribir estas líneas tiene lugar en la Cámara de Diputados, un debate amplísimo sobre los múltiples aspectos que presentan los también múltiples problemas de la educación. Al ocuparme de este asunto no es mi ánimo entrar en una discusión oficial, en la cual no tengo cabida, ni juzgar el mérito de las diversas opiniones emitidas. Por otra parte, he dado las mías desde tantos años y en tantos escritos para el público, que difícilmente podría agregar alguna razón nueva en apoyo de mi pensamiento.

Diré, pues, una vez más, que lo esencial en la ejecución de una obra que requiere concurso de un personal numeroso, es la organización del mismo, de manera que cada cual ejecute en tiempo oportuno y en el modo en que debe ejecutarlo, el hecho que le está asignado. Esta idea de que la ejecución debe ser en tiempo y modo propios, constituye a la vez una noción moral, una regla jurídica y una exigencia estética. En todo lo que esperamos de los demás, la demora en cumplirlo o el cumplirlo mal, nos desagrada, y por muchas teorías de ética juzgaríamos inmoral el causar a los demás cualquier daño físico o moral. Es una regla jurídica; está escrita en el código civil: «el obligado a hacer o prestar algún servicio debe ejecutar el hecho en tiempo propio, y del modo en que fué la intención de las partes que el hecho se ejecutara». Es una exigencia estética. Acudiría a mil ejemplos para demostrarlo, pero basta uno: el golpe de bombo y de platillos en la orquesta, fuera de tiempo o con excesiva violencia.

La organización de que hablo, presume la *preparación individual*. Aplicada esta noción de la experiencia vulgar, a los asuntos y problemas de la enseñanza, se sigue que la solución—por lo menos parcial—de todos los problemas

de la educación, estará en la preparación del personal que se ocupe en enseñar.

Hace quince años, por lo menos, que la cuestión fué planteada en estos términos, desde la *Facultad de Filosofía y Letras*, por la pluma de un escritor de finísimo talento que era entonces su decaño, Miguel Cané. La Facultad de Filosofía y Letras, hizo entonces lo único que podía hacer: disponer un plan de estudios para la preparación del profesorado, y crear el título universitario de profesor. Le corresponde esta primacía. No tiene la culpa de que se exagerase y extraviase su pensamiento, ni aspira al mérito de lo que otros hayan hecho a partir de la idea inicial.

La preparación del profesorado requería, naturalmente, un estímulo; al término de los estudios y en posesión del título, el ejercicio efectivo de la enseñanza. Pero esto correspondía al poder ejecutivo y a su política de la educación. Y bien, pues, la verdad: el reparto de cátedras fué un socorrido recurso de política electoral, si no siempre, con mayor frecuencia y abuso de lo que podía tolerarse. Entre el título universitario de profesor, y la tarjeta de recomendación del diputado nacional o el telegrama del gobernador de la provincia, estos últimos gozaron de indudable preferencia sobre el primero.

El mal venía, pues, de la política del poder ejecutivo nacional, de sus agentes naturales, los gobernadores de provincia, de los diputados y senadores que pedían cátedras para sus ahijados, so pena de interpelación, y del congreso que no dictaba y no dicta la primera ley esencial para terminar con el influjo maléfico del *politiquismo* en la política de la educación: la que exija el título de preparación para el nombramiento de profesor, como se exige el título en derecho para el nombramiento del juez, o el de la escuela militar o naval, para oficial del ejército o marina.

Se trata, al fundar el mejoramiento de la enseñanza en la preparación especial del profesorado,—de un sistema que intenta por este método, la solución de un problema que se ha buscado, por otras tantas vías. Tendrán

así lugar de ilógicas o absurdas las objeciones que se fundan en la comparación de aptitudes individuales, para mostrar con el ejemplo de un profesor sin título, que tiene mejores aptitudes para la enseñanza que otro diplomado. El argumento equivaldría a presentar el ejemplo de un individuo civil, más ágil, más fuerte, más perpicaz, más hábil en el manejo de las armas y de juicio más rápido en asuntos militares, que un profesional de la milicia, y concluir de esto en la supresión de la carrera militar.

Esta parte de la política de la educación no puede consistir sino en dar valor, fuerza, eficacia al título por el título mismo. Sólo así será posible atraer a los institutos de preparación para el profesorado a un número suficiente para permitir dos cosas igualmente útiles: mejorar las condiciones de la preparación y elegir entre los aspirantes preparados los que revelaren una vocación superior.

Solo entonces será permitido pensar en los ideales de educación,—métodos, planes y programas,—simples esquemas formales que no alcanzan jamás a la realidad.

Estaría demás agregar que cuando se habla de esta preparación del personal docente, no se trata únicamente de los profesores: se concibe una *organización*, que implica diversidad de funciones coordinadas. Quiere esto decir, que de la misma fuente de preparación debe salir todo el personal directivo y administrativo de la enseñanza.

Es para mí convicción acreditada por mi observación y experiencia, que la educación mental por estudios filosóficos y de letras, es esencial para la formación del maestro, y no puede ser suplida por el criterio estrictamente normalista; me refiero al que entiende hacer del maestro un instrumento, según formas preestablecidas que le estrecharán como en un molde definitivo. Tengo para pensarlo así ciento y una razones que no puedo dar ahora, y que abonarían la necesidad de la preparación del profesorado en la Facultad de Filosofía y Letras. Pero esto es ya una cuestión particular o derivada de la tesis principal que dejo enunciada en las líneas precedentes.

RODOLFO RIVAROLA